

**INDICE**

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210520145615_2020_6522.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía.pdf	3352993_20210520_145608.pdf	2	3 - 4
4	rc transferencia de cto 24-2020.pdf	3352990_20210520_145610.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención.pdf	3352995_20210520_145611.pdf	2	7 - 8
6	Decreto transferencia 24-2020.pdf	3352997_20210520_145613.pdf	3	9 - 11
7	contabilizacion.pdf	3354253_20210520_145614.pdf	3	12 - 14

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/6522**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 20-05-2021 14:56:08)**

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 24-2020, ENTRE PARTIDAS DE LA MISMA AREA DE GASTO

### **Resguardo del documento: propuesta alcaldía.pdf**

SHA256: BE92985135A9FE8648C4FA2DD8BB9F86C2D55B06E73B809D95C0C720FA4D8910

CSV: 4CF91A80BD56FC53A15B Fecha de inserción : 24-06-2020 13:51:37

### **Resguardo del documento: rc transferencia de cto 24-2020.pdf**

SHA256: C0D642FFD11EA67429F67F9D912DCA0ACF6D3ADB0CEE587EB5C6ABDC0FFE6CE0

CSV: 98D1450905BBEAF6CF92 Fecha de inserción : 24-06-2020 13:51:03

### **Resguardo del documento: informe intervención.pdf**

SHA256: 0109CB5FDB2B8796C8C7A26B242B92E5DECD2DDBE94F674AA90A0EF555A49629

CSV: 158A6CEB3E1D9200BE2C Fecha de inserción : 24-06-2020 13:51:21

### **Resguardo del documento: Decreto transferencia 24-2020.pdf**

SHA256: 48017F5457539F474EE78CB05A7A7498D1E75B4A885326CD562481F9E6B64FCB

CSV: B5881C99B8630DB099EB Fecha de inserción : 24-06-2020 13:51:47

### **Resguardo del documento: contabilizacion.pdf**

SHA256: 8A1A8B6778CDE9C029E75EB18A5480015FFBDBE83138ED395F7313F916FD0367

CSV: 5C928C8F59ECBB93F5CD Fecha de inserción : 25-06-2020 09:12:41



Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

**VIGÉSIMO CUARTO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020.**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del vigésimo cuarto Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de 33.662,20 €.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente al pago de diversas facturas que no cuentan con consignación presupuestaria.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación.

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320-226.52	CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ	20.000,00
4320-226.51	AGUILAR EN MAYO	7.000,00
4320-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.500,00
4190-226.54	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	3.000,00
4330-226.99	GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR	162,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

1

Código seguro de verificación (CSV):

**4CF9 1A80 BD56 FC53 A15B**



4CF91A80BD56FC53A15B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/6/2020

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540-619.10	REPARACION CAMINO DE LA RAMBLA	33.662,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

( firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**4CF9 1A80 BD56 FC53 A15B**



4CF91A80BD56FC53A15B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/6/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave	Signo	Número de Operación	<b>22020005721</b>
	101	0	Número de Registro	<b>2020/011727</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b>		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	<b>2020006250</b>
			Número de Aplicaciones	<b>5</b>
			Oficina	

<b>Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
	Importe Aplicaciones (A) <b>33.662,20 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos euros y veinte céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>33.662,20 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOC0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 33.662,20 Euros**

Texto

**RETENCION DE CREDITO PARA LA TRANSFERNCIA 24-2020 gex 6522**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 8454 Fecha 17-06-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

**98D1 4509 05BB EAF6 CF92**

(98)D1450905BBEAF6CF92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave	Signo	Número de Operación	<b>22020005721</b>
	101	0	Número de Registro	<b>2020/011727</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<b>RC</b>		Número de Expediente	
	Retención de Crédito para Transferencias		Número de Referencia	<b>2020006250</b>
			Número de Aplicaciones	<b>5</b>
			Oficina	

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		<b>4190</b>	<b>22654</b>	<b>FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE</b>	<b>3.000,00</b>
		<b>4320</b>	<b>22651</b>	<b>AGUILAR EN MAYO</b>	<b>7.000,00</b>
		<b>4320</b>	<b>22652</b>	<b>CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ</b>	<b>20.000,00</b>
		<b>4320</b>	<b>22706</b>	<b>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</b>	<b>3.500,00</b>
		<b>4330</b>	<b>22699</b>	<b>GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR</b>	<b>162,20</b>
Total Aplicaciones (A)					<b>33.662,20 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>33.662,20 Euros</b>

NSOC0010

Código seguro de verificación (CSV):

**98D1 4509 05BB EAF6 CF92**

(98)D1450905BBEAF6CF92

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020



Ilustre Ayuntamiento  
de Aguilar de la Frontera

### INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del vigésimo cuarto expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de junio de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 33.662,20 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.-** Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320-226.52	CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ	20.000,00
4320-226.51	AGUILAR EN MAYO	7.000,00
4320-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.500,00
4190-226.54	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	3.000,00
4330-226.99	GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR	162,20
<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>		<b>33.662,20</b>

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Código seguro de verificación (CSV):

**158A 6CEB 3E1D 9200 BE2C**



(15)8A6CEB3E1D9200BE2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020

Aplicación	Concepto	Euros
4540-619.10	REPARACION CAMINO DE LA RAMBLA	33.662,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

( firmado electrónicamente)

2

Código seguro de verificación (CSV):

**158A 6CEB 3E1D 9200 BE2C**



(15)8A6CEB3E1D9200BE2C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020





Ilustre Ayuntamiento  
Aguilar de la Frontera

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 24-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a las mismas áreas de gastos del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del vigésimo cuarto expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 24 de junio de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.**– El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 33.662,20 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.**–Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320-226.52	CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ	20.000,00
4320-226.51	AGUILAR EN MAYO	7.000,00
4320-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.500,00
4190-226.54	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	3.000,00
4330-226.99	GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR	162,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**B588 1C99 B863 0DB0 99EB**



B5881C99B8630DB099EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/6/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 25/6/2020

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es.

Aplicación	Concepto	Euros
4540-619.10	REPARACION CAMINO DE LA RAMBLA	33.662,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldía, al tratarse de transferencias de créditos entre partidas pertenecientes a la misma área de gastos.

Es cuanto tengo el deber de informar.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

- **Primero:** – Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24-2020 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma áreas de gasto del presupuesto de la Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020 , con el siguiente resumen:
- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
4320-226.52	CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ	20.000,00
4320-226.51	AGUILAR EN MAYO	7.000,00
4320-227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.500,00
4190-226.54	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE	3.000,00
4330-226.99	GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR	162,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**B588 1C99 B863 0DB0 99EB**



B5881C99B8630DB099EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/6/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 25/6/2020

- La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta incrementado con la transferencia es:

Aplicación	Concepto	Euros
4540-619.10	REPARACION CAMINO DE LA RAMBLA	33.662,20
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>33.662,20</b>

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**B588 1C99 B863 0DB0 99EB**



B5881C99B8630DB099EB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24/6/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 25/6/2020

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	<b>TC</b>	Signo 0	Número de Operación <b>22020005833</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2020013063</b>
				Número de Expediente <b>1 - 24- 2020</b>
				Número de Referencia <b>2020006259</b>
				Número de Aplicaciones <b>1</b>
				Departamento

<b>Aplicación</b>			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
<b>4540</b>	<b>61910</b>	<b>61910</b>	<b>REPARACION CAMINO DE LA RAMBLA</b>
			Importe Aplicación (A) <b>33.662,20 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)			
<b>treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos euros y veinte céntimos</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>33.662,20 Euros</b>


NISO0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 33.662,20 Euros**

Texto  
**transferencia 24- 2020 gex 6522**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 8913 Fecha 25-06-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  5C928C8F59ECBB93F5CD

**5C92 8C8F 59EC BB93 F5CD**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020

plm\_lima\_cortes\_figu\_01


<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041	<b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22020005835</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>				Número de Registro <b>2020013064</b>
				Número de Expediente <b>1 - 24- 2020</b>
				Número de Referencia <b>2020006250</b>
				Número de Aplicaciones <b>5</b>
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada <b>22020005721</b>

<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
<b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	Importe Aplicaciones (A) <b>33.662,20 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>treinta y tres mil seiscientos sesenta y dos euros y veinte céntimos</b>	<b>IMPORTE TOTAL (A) 33.662,20 Euros</b>
<b>IMPORTE LÍQUIDO (A) 33.662,20 Euros</b>	

NISO0010

Texto  
**RETENCION DE CREDITO PARA LA TRANSFERNCIA 24- 2020 gex 6522**

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Nº Asiento 8914 Fecha 25-06-2020	
---	--

Código seguro de verificación (CSV):  5C928C8F59ECBB93F5CD

**5C92 8C8F 59EC BB93 F5CD**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020

plm\_lima\_corto\_firma\_01

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 041  <b>TC/</b>	Signo 1	Número de Operación <b>22020005835</b> Número de Registro <b>2020013064</b> Número de Expediente <b>1 - 24- 2020</b> Número de Referencia <b>2020006250</b> Número de Aplicaciones <b>5</b>  Departamento Núm. Oper. Anulada <b>22020005721</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		4190	22654	FERIA DEL VIAGRE Y DEL ACEITE		3.000,00
		4320	22651	AGUILAR EN MAYO		7.000,00
		4320	22652	CATA DEL VINO PLAZA SAN JOSÉ		20.000,00
		4320	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS		3.500,00
		4330	22699	GASTOS DIVERSOS, JORNADAS DEL OLIVAR		162,20
Total Aplicaciones (A)						<b>33.662,20 Euros</b>
<b>IMPORTE TOTAL (A)</b>						<b>33.662,20 Euros</b>

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):



**5C92 8C8F 59EC BB93 F5CD**

5C928C8F59ECBB93F5CD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 25/6/2020

plg\_firma\_conta\_dipu\_01